



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

RESOLUCIÓN No 023

15 de junio de 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS MOVIMIENTOS EN EL PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DE LA ACTUAL VIGENCIA”

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en uso de sus funciones constitucionales y legales en especial las que le confieren el Art. 110 del Decreto 111 de 1996 y el acuerdo No. 004 de marzo de 1995 y

CONSIDERANDO.

Que el presupuesto del Municipio de Valledupar para la vigencia de 2022 se aprobó mediante acuerdo No. 017 del 29 de noviembre de 2022, acto administrativo en el cual se incluye el monto de las transferencias del Concejo Municipal de Valledupar para el año en curso, por un valor de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/cte (\$ 3.477.769.953), discriminados así: Honorarios Concejales \$1.669.849.000 y otros gastos de funcionamiento \$ 1.807.920.953

Mediante Acuerdo 001 del 10 de mayo de 2022, se adicionaron al monto de las transferencias al Concejo Municipal para esta vigencia la suma de \$1.500.000, recursos que deben ser incorporados en la desagregación presupuestal del Concejo para su correcta ejecución.

Que existen rubros con deficiencias en las apropiaciones, por lo cual se hace necesario realizar los movimientos requeridos para efectos de acreditar los valores suficientes para garantizar normalidad en el funcionamiento del Concejo en lo que resta del año.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese en el presupuesto del Concejo Municipal de la presente vigencia fiscal, la suma de **\$1.500.000**, en el rubro: Sueldo Personal de Nomina, identificado con el código No 2.1.1.02.01.001.01.

ARTICULO SEGUNDO: Contracreditese en el presupuesto del Concejo Municipal de Valledupar en la partida que se relacionan a continuación, la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/cte. (\$4.000.000).

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL RUBRO	MONTO
1	2.1.2.02.02.008.63391	Servicios de catering para eventos	4.000.000
		SUMAN LAS PARTIDAS	\$4.000.000

ARTICULO TERCERO: Acredítese en el presupuesto del Concejo Municipal de Valledupar en la partida que se relacionan a continuación, la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/cte. (\$ 4.000.000).

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL RUBRO	MONTO
1	2.1.2.02.01	Materiales y suministros	4.000.000
		SUMAN LAS PARTIDAS	\$4.000.000

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Valledupar a los quince (15) días del mes de junio del (2022).

Jorge Daza
JORGE DAZA LOBO
Presidente

Jose Luis Sierra Mendoza
JOSE LUIS SIERRA MENDOZA
Secretario General.